



Tilcara, 13 de Abril de 2026

COMISIÓN ÚNICA.

DICTAMEN

Honorable Concejo Deliberante:
Haciendo uso del Art. N° 72 del Reglamento Interno.
La Comisión Única con la presencia de todos los concejales, Se reúne para trabajar lo expresado en el siguiente Folio.
Ref. Nota folio N° 96/25: Nota de los trabajadores del volante con aumento del 15%.
Esta Comisión entiende y resuelve: Conocimiento y Archivo.
Ref. Nota folio N° 222/25: Proyecto de Ordenanza "Creación del Sistema Institucional de Trazabilidad, Integridad Documental y Publicidad Activa de los Instrumentos Legislativos del Honorable Concejo Deliberante de Tilcara".
Esta Comisión entiende y resuelve: Pase a sesión.
Para constancia firman al pie de la presente los concejales que prestan su acuerdo al presente dictamen.

13
04
26
1124

PRÁXIMA TOMÁS EMANUEL ALBERTO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TILCARA

CRISTIAN ALBERTO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TILCARA